

**ACTA NÚMERO 137/018**

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las siete horas con treinta minutos, del día uno de febrero de dos mil dieciocho; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente, Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Directora Suplente:** Licda. Rosario Lisseth Nieves Campos; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia de la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Puquirre en la presente reunión y que el PA Jaime Ernesto Alfaro, excusó su ausencia por encontrarse fuera del país; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, y asimismo manifiesta que a través de terceros ha recibido solicitud verbal para autorizar permiso sin goce de sueldo al Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo, por lo que les manifestó que este tipo de permisos se realizan por escrito y son autorizados por el CDAC, en razón a lo anterior el Lic. Peñate Fajardo pasará ante el Consejo Directivo para realizar la debida solicitud; por lo que cual se agrega el Punto Seis.- Varios: solicitud de permiso sin goce de sueldo del Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo; posterior a dicha inclusión la agenda es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la reunión ciento treinta y seis pleca cero dieciocho, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-** A.- SOLICITUD PARA APROBACION DEL PROCESO DE LIBRE GESTION LG-03SDA-2018-003; PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL, PARA EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; se cuenta con la exposición de la Licda. Sandra Medina Jefa de UACI, quien en compañía del Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo y Unidad Solicitante, manifestando cuáles serán los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y legales requeridos a las empresas que participen en el proceso; los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: a.-



Aprobar el proceso de libre gestión LG-03SDA-2018-003, para el Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones de la Autoridad de Aviación Civil, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018; B.- SOLICITUD DE APROBACION DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS (CEO) CONFORMADA POR:

Nombre	Cargo
LICDA. SANDRA ELIZABETH MEDINA DE ROSALES	JEFA UACI
LIC. MANUEL ENRIQUE MERLOS	SOLICITANTE Y SUBDIRECTOR ADMTVO.
SR. BRAYAN ALEXANDER MARTINEZ CORTEZ	COLABORADOR JURIDICO
LIC. OSCAR ANTONIO SANTOS CÁRCAMO	JEFE UFI

A solicitud de la Licda. Sandra Medina, Jefa de la UACI, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda, aprobar la CEO propuesta, la cual estará conformada por: la Licda. Sandra Elizabeth Medina de Rosales, Jefa de UACI, el Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo y Unidad Solicitante; Sr. Brayan Alexander Martínez Cortez, Colaborador Jurídico; Lic. Oscar Antonio Santos Cárcamo, Jefe de UFI; C.- SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATO: SRA. GABRIELA ALEJANDRA GUEVARA DE SERPAS, CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVA; a solicitud del Lic. Manuel Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda autorizar el nombramiento de la Sra. Asistente Administrativa Gabriela Alejandra Guevara de Serpas como Administradora del Contrato; asimismo se delega al Director Ejecutivo a fin que verifique la realización de los procesos que establece la Ley; **PUNTO CINCO.**– SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE “AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO”; a solicitud de la Dirección Ejecutiva y contando con exposición de la Jefa de Recursos Humanos, quien hace del conocimiento del Consejo que dicha plaza se había solicitado cuando la Encargada de Comunicaciones y Protocolo se encontraba con permiso por maternidad pero que a la fecha ella ya se ha incorporado a sus funciones y que la carga de trabajo del área es cubierta con una sola persona razón por la cual solicitan dejar desierto el proceso; los Directores y Directoras del CDAC por unanimidad acuerdan: autorizar declarar desierto el proceso de Auxiliar de Comunicaciones y Protocolo; asimismo se delega al Director Ejecutivo a fin que

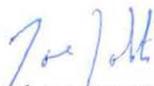
ordene la realización del proceso que corresponde; **PUNTO SEIS.- VARIOS:** SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DEL LIC. SERGIO MANUEL PEÑATE FAJARDO; se presenta ante el CDAC el Lic. Peñate Fajardo, quien se desempeña como Oficial de Información y Respuesta, solicitando se le conceda permiso sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del 03FEB018 al 06MAR018, con la finalidad de poder realizar actividades políticas que le han sido encomendadas como misión partidaria, ya que el mismo es candidato a Alcalde de la ciudad de Ayutuxtepeque; el Consejo Directivo por unanimidad y considerando los derechos del Lic. Peñate como ciudadano de la República de El Salvador y en base a lo establecido en el Artículo 34 literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, acuerda: a) Conceder permiso sin goce de sueldo al Lic. Sergio Manuel Peñate Fajardo durante el periodo comprendido del 03FEB018 al 06MAR018; b) Delegar al Director Ejecutivo a fin que ordene y verifique la realización de las gestiones administrativas, financieras y legales que corresponde al presente acuerdo; c) Se nombra a la Licenciada PATRICIA RIVERA, Encargada de Comunicaciones y Protocolo, para que reciba interinamente la OIR; **PUNTO OCHO.- PRÓXIMA REUNIÓN:** los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan: que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil dieciocho, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES  
DIRECTOR PRESIDENTE



LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT  
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ  
DIRECTOR PROPIETARIO



LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL  
DIRECTORA PROPETARIA



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES CAMPOS  
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SRIA. DEL CDAC

